, DA	ATOS GENERALES [	DEL PACIENTE AL	INGRESO		
FECHA INGRESO: 29/Agast/18 HORA: 13+50 PERSONA QUE REALIZA INGRESO: Angelica Cruz A.					
	DATOS IDENTIFI	CACION DEL PACIENT	ГЕ		
TIPO DOCUMENTO:	NUM.DOC: 3150954	4.	GENERO:		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EDAD	
Barajas	Rodriguez	Cesar	Orlando.	43anos,	
FECHA DE NACIMIENTO : 22 /	Abril /1974.	LUGAR DE NACIMIENTO: AI COCHE (COND).			
ESTADO CIVIL: COSOLA O	/	ocupacion: Conductor.			
DIRECCION: Mam. 7 Cas	a29 Ricaute.	TELEFONO: 310248	1088	RANGO EPS: -	
EPS: Famisanar	BENEFICIARIO	COTIZANTE X	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO X	
IPS QUE REMITE: COLSUBS	sidio Girard	lot.	(		
DATOS D	EL RESPONSABLE Y/O	REPRESENTANTE LEG	GAL DEL PACIENTE		
NOMBRES CO	OMPLETOS	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL	
Islena Herrenc	Martnez	20.876.107.	3	102481088	
PARENTESCO: LS POSO.	OCUPACION: ACX Enferrer	DIRECCION: Marz. +	Casa 29, K	icoute.	
CORREO ELECTRONICO: 15 PMC	17422@gmail.	com			
NOMBRES CO	DMPLETOS	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL	
PARENTESCO:	OCUPACION:	DIRECCION:			
CORREO ELECTRONICO:					
	MEDICAM	ENTOS QUE ENTREGA			
MEDICAMENTO		CANTIDAD			
	HABITOS Y/O CONDIC	CIONES ESPECIALES DEL PACIENTE			
PROFESIONAL QUE INGRESA AL PACIENTE	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA	REGISTRO MEDICO	
-500	psiquiatra	9337727	Ur. J	<b>uan Manuel López Pei Médico Psiquiatra 7860/94 C.C. 9337122</b>	
	70.7019119	10011207		Médico Psiquiatra 7860/94 C.C. 9337129	
1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		470.50	- Garage and Section 1	

Consideration	FORMATO CONSE	FORMATO CONSENTIMIENTO/DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOPITALIZACION			
Consequence  Charles Consequence  Charles Consequence  Charles Consequence  Charles Consequence  Consequence		Original: 21/09/2016	Versión: 01		
	FR – HOIN - 04	Actualización: - / - / -	Página 1 de 3		

yo I dena Herriso Ta	mayor de e	edad, identificado co	
C.C. N. 70.886 W de la ciudad de 1	work	, en calidad d	e
responsable del paciente (osci O-Rophed	n		
identificado con C.C. N. 31 UTO 90 U	de la ciudad de_	Reconste	و
por medio del presente, teniendo en cuenta que se me ha i	nformado:		

**INFORMACION:** Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atienden le informaran oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administraran medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos secundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede seré referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo contención física (inmovilización) por un lapso que no exceda las 2 horas, tiempo en el cual el medico asignado tomara las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, bronco aspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudara en el proceso terapéutico del paciente.